



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DÉNIA

3253 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2026

EDICTO

OEP 2026

Habiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2026, por acuerdo Plenario de fecha 26 de marzo de 2026 y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2026, publicada en el B.O.P. de Alicante núm. 78, de 28 de abril de 2026, en base a lo establecido en el art. 91 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 128 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigente en materia de Régimen Local y atendiendo a la tasa de reposición de efectivos según lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el año 2024, 2025 y prorrogados para el año 2026, se ha negociado en Mesa General de Negociación de fecha 12 de marzo y 28 de abril de 2026, la OEP para 2026.

De conformidad con la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para el año 2024, 2025 y prorrogados para el año 2026, en su apartado dos art. 20, establece que la validez de la tasa autorizada está condicionada, de acuerdo al artículo 70 del EBEP, a que las plazas se incluyan en una Oferta de Empleo Público que deberá ser aprobada por los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de la Comunidad Autónoma, o en su caso, Estado, antes de la finalización de cada año.

Se procede a publicar el siguiente acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril 2026 que aprueba la Oferta de Empleo Público del 2026, sobre la base de los siguientes extremos:

TURNO LIBRE

a) Tasa reposición ordinaria, según artículo 20. Dos. 1. a), b) y c) de la LPGE 2023, prorrogada para el año 2026:



PLAZA	Nº	Sbgr	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ Categ.
Agente Policía Local	3	C1	Especial	Servicios Especiales	Policía Local/ Básica

PLAZA	Nº	Sbgr	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ Categ.
Técnico/a Admón. General	2	A1	General	Técnica	
Ingeniero/a en Informática	1	A1	Especial	Técnica	Superior
Gestor/a Deportivo/a	1	A1	Especial	Técnica	Superior
Técnico/a Medio Administración General	4	A2	General	Técnica	Media
Ingeniero/a técnico/a Industrial	1	A2	Especial	Técnica	Media
Técnico/a especialista juvenil	1	B	Especial	Técnica	Técnico/a Especialista
Inspector/a	3	C1	Especial	Servicios Especiales	Cometidos especiales/ auxiliar
Administrativo/a	3	C1	General	Administrativa	
Técnico/a auxiliar archivo	1	C1	Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales
Oficial 1ª	1	C2	Especial	Servicios especiales	Personal de oficio
Vigilante Instalaciones Museos	4	AP	General	Subalterna	
Operario/a de limpieza	3	AP	Especial	Servicios especiales	Personal oficios/ Ayudante
Conserje	2	AP	General	Subalterna	

b) Sin tasa de reposición, según artículo 20. Tres. 4 f) de la LPGE 2023, prorrogada para el año 2026, y en aplicación de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana:

PLAZA	NÚM.	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ Categoría
Trabajador/a Social	1	A2	Especial	Técnica	Media

c) Sin tasa de reposición, según artículo 20. Tres. 4 f) de la LPGE 2023, prorrogada para el año 2026, y en aplicación de la Ley 27/2023, de 10 de marzo, del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales:

PLAZA	NÚM.	Subgr.	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ Categoría
Fisioterapeuta	1	A2	Especial	Técnica	Media
Terapeuta ocupacional	1	A2	Especial	Técnica	Media
Administrativo/a	1	C1	General	Administrativa	
Técnico/a cuidados auxiliares enfermería	2	C1	Especial	Técnica	Auxiliar



PLAZA	NÚM.	Subgr.	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ Categoría
Auxiliar enfermería	1	C2	Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales/auxiliar
Cocinero/a	1	C2	Especial	Servicios especiales	Personal oficios/ Oficial

d) Sin tasa de reposición, según artículo 20. Tres. 4 f) de la LPGE 2023, prorrogada para el año 2026, en aplicación del RDL 11/2024, de 23 de diciembre y resolución del 28 de marzo de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública. Personal laboral fijo:

PLAZA	NÚM.	Subgr.	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ Categoría
Oficial 1ª (jardinería)	1	C2	Especial	Servicios especiales	Personal oficio/ oficial

e) Tasa extraordinaria específica, según artículo 20. Dos. 1. d) de la LPGE 2023 prorrogada para el año 2026, en los términos previstos en el apartado dos.4:

PLAZA	N.	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ Escala
Auxiliar administrativo/a	3	C2	General	Auxiliar	

PROMOCIÓN INTERNA

a) Sin tasa de reposición, del artículo 20. Tres.4. b) de la LPGE 2023, prorrogada para el año 2026:

PLAZA	Nº	Sgr	ESCALA	SUB ESCALA	CLASE/ Escala
Comisario/a	1	A1	Especial	Servicios especiales	Policía Local/ Superior
Oficial policía local	1	B	Especial	Servicios especiales	Policía Local/ Ejecutiva
Técnico/a Medio Informática	1	A2	Especial	Técnica	Media
Técnico/a medio Administración General	2	A2	General	Técnica	Media
Técnico/a Superior Ciencias del trabajo	1	A1	Especial	Técnica	Superior
Técnico/a actividades turísticas	2	A2	Especial	Técnica	Media
Técnico/a medio Administración Especial	1	A2	Especial	Técnica	Media
Inspector/a	1	C1	Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales/ Auxiliar
Administrativo/a	1	C1	General	Administrativa	
Oficial 1ª (jardines)	2	C2	Especial	Servicios especiales	Personal de oficios/ Oficial



PLAZA	Nº	Sgr	ESCALA	SUB ESCALA	CLASE/ Escala
OFICIAL 1ª (obras y mnto)	10	C2	Especial	Servicios especiales	Personal de oficios/ Oficial
Auxiliar administrativo/a	2	C2	General	Auxiliar	

Reclasificación

Las ofertas de empleo público por promoción interna de las siguientes plazas no generan un incremento efectivo de la plantilla. Se crean con la finalidad de adecuar los perfiles profesionales tal y como se justifica en el Plan de ordenación de personal para la adecuación funcional de puestos y plazas a categorías profesionales del año 2026.

Finalizado el proceso selectivo, las vacantes que resulten por la promoción interna de la persona titular, serán amortizadas. Por el contrario, si las plazas de categoría inferior continúan ocupadas por personal funcionario/laboral con provisión definitiva, con motivo de su no participación o no superación de los correspondientes procesos selectivos convocados al efecto, pasarán a figurar en la plantilla como “a extinguir”, respecto a su clasificación original, con el fin de que la dotación global de la plantilla no resulte alterada, ni incrementada, no pudiendo ser ocupada la plaza desierta hasta la finalización del titular en el subgrupo inferior.

PLAZA	Nº	Subgrupo	ESCALA	SUB ESCALA	CLASE/ Escala
Técnico/a especialista delineación	4	B	Especial	Técnica	Técnicos/as especialistas
Técnico/a especialista informático/a	3	B	Especial	Técnica	Técnicos/as especialistas
Animador/a Socio-Cultural	1	B	Especial	Técnica	Técnicos/as especialistas
Técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería	11	C1	Especial	Técnica	Auxiliar
Administrativo/a	18	C1	General	Administrativa	
Técnico/a Vivienda	1	C1	Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales/ auxiliar
Técnico/a informador turístico	6	C1	Especial	Técnica	Auxiliar
Auxiliar de Inspección	2	C2	Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales / auxiliar
Auxiliares SAD	4	C2	Especial	Servicios especiales	Cometidos especiales/auxiliar

1.- Advertido error, se propone **la modificación de la OEP 2025**, publicada en el BOP de Alicante núm. 71 de fecha 14 de abril de 2025, en el que se **modificaba la OEP 2024** publicada en el BOP de Alicante núm. 153 de fecha 9 de agosto de 2024, de la siguiente plaza por turno libre:



PLAZA	NÚM.	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ Categoría
Psicólogo/a	1	A1	AE	Técnica	Superior

2.- Anular la OEP 2023, publicada en el BOP de Alicante núm. 63, de 30 de marzo de 2023, de la siguiente plaza, siendo además que la misma se modifica en el presupuesto municipal de 2026 y en la OEP 2026 y pasa a ser técnico/a de administración general:

PLAZA	NÚM.	Subgr.	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ Categoría
Técnico/a superior administración especial	1	A1	Especial	Técnica	Superior

3.- Anular la OEP 2025, publicada en el BOP de Alicante núm. 71, de 14 de abril de 2025, de las siguientes plazas que pasan a turno libre:

PLAZA	Nº	Grupo	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ Escala
Técnico/a Medio Admón. General	3	A2	AG	Técnica	Media

ALCALDE-PRESIDENTE

Vicent Grimalt Boronat